

Ayuntamiento de Beniflà. Se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría.

(Orden de 18 de abril de 2000, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad Valenciana).

Agrupación Cerdá-Novetlé. Disuelta la Agrupación entre los municipios de Cerdá y Novetlé, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría, se clasifican los puestos resultantes de la siguiente forma:

Ayuntamiento de Novetlé: Secretaría, clase 3.^a

Ayuntamiento de Cerdá: Se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría.

(Orden de 20 de junio de 2000, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad Valenciana).

ANEXO II

Libre designación

Diputación Provincial de Granada: Vicesecretaría, clase 1.^a, y Viceintervención, clase 1.^a

(Resolución de 19 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía).

Diputación Provincial de Jaén: Secretaría, clase 1.^a; Intervención, clase 1.^a, y Tesorería.

(Resolución de 14 de junio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía).

Diputación Provincial de Zaragoza: Viceintervención, clase 1.^a.

(Resolución de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón).

Diputación Provincial de Albacete: Secretaría, clase 1.^a, e Intervención, clase 1.^a

(Resolución de 2 de junio de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Ayuntamiento de Alcorcón: Viceintervención, clase 1.^a

(Resolución de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid).

ANEXO III

Autorizaciones excepcionales puesto de Tesorería

Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja).

(Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de La Rioja).

Ayuntamiento de Segorbe (Castellón).

(Orden de 20 de junio de 2000, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad Valenciana).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17355 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 138/2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se participa que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, se tramita el recurso número 138/2000, suscrito por la Letrada doña Emilia García-Villalba y Sánchez, en nombre y representación de don Gonzalo Francés Bodi. Este recurso se interpone contra la Resolución de 3 de abril de 2000 (notificada el 4 de abril), de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, mediante la cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de mayo de 1999, de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud de Murcia, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceder a plazas de Celadores de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud, y la relación de aprobados de la fase de oposición.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

17356 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 313/99.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso número 313/99, promovido por don Silvino Rubio Barbón. Este recurso se interpone contra la Resolución de 6 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se declara inadmisión el recurso interpuesto contra la Resolución del mismo centro directivo de fecha 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se convocó concurso de traslados para plazas de personal facultativo de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

17357 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 15 de septiembre de 2000.*

La Orden de 25 de enero de 2000, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001, establece en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 13 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2000.

Fecha de amortización: 14 de septiembre de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.486.093 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 250,0 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,150 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,156 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,041 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,034 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,150	152,517	95,150
95,160 y superiores	97,483	95,156

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 19,66 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2000.

Fecha de amortización: 15 de marzo de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.399,757 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 799,755 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,595 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,602 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,203 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,198 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
92,595	410,000	92,595
92,600	150,000	92,600
92,605 y superiores	239,755	92,602

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,156 y 92,602 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

17358 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 18 de septiembre de 2000 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 21 de junio de 2000, de esta Dirección General, ha dispuesto para el próximo 18 de septiembre la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta. Celebrada la subasta del día 13 de septiembre de 2000, es necesario hacer públicos los resultados, según dispone el Orden de 25 de enero de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 13 de septiembre de 2000 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a con-

tinuación, por valores de la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, con vencimiento el 30 de julio de 2005:

a) Bonos del Estado al 5,25 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 1.610.250.469,64 euros.

Importe nominal aceptado: 485.280.786,02 euros.

Precio máximo aceptado: 103,29 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 103,254 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
103,29	60.000.000,00	103,290
103,28	80.000.000,00	103,280
103,27	25.000.000,00	103,270
103,26	76.400.000,00	103,260
103,25 e inferiores	243.880.786,02	103,254

b) Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30 de agosto de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 187.666.030,36 euros.

Importe nominal aceptado: 60.666.030,36 euros.

Precio máximo aceptado: 115,45 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 115,447 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
115,45	55.000.000,00	115,450
115,37	5.666.030,36	115,447

c) Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30 de octubre de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 317.307.140,21 euros.

Importe nominal aceptado: 134.307.140,21 euros.

Precio máximo aceptado: 123,83 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 123,828 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
123,83	120.000.000,00	123,830
123,82 e inferiores	14.307.140,21	123,828

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 21 de junio de 2000, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado — Porcentaje
Bonos del Estado al 5,25 por 100, vencimiento 31-1-2003	103,254
Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30-8-2003	115,447
Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30-10-2003	123,828

3. El precio de los valores a recibir en canje de la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, con vencimiento el 30 de julio de 2005, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es del 98,55 por 100.